Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

## EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Pedro del Paraná, 08 de Agosto de 2012

Señor:

Nelson Álvarez

Intendente Municipal

**Presente**

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 15/12, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PINDOJU " – ID Nº 241.432** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 07de Agosto del 2.012 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso una sola empresa: **RIVAS CONSTRUCCIONES**, propiedad del Sr. Antonio Rivas , en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de San Pedro del Paraná y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a la oferta presentada por el oferente mencionado. Se hace constar que no se cuenta con 3 tres ofertas, se abrió el sobre durante el acta de apertura, por autorización de la Máxima Autoridad, acogiéndose al Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación; y por motivo que la construcción es de suma urgencia en la comunidad de Pindoju. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que en el ANEXO 1 del informe se detallan LA LISTA DE PRECIOS y las modificaciones que se han realizados.

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

2. **A continuación se detalla la oferta recibida,** según Acta de Apertura de fecha 07 de Agosto del 2.012, a la cual se remite este informe; y a los efectos de la corrección de los precios de la oferta que se detalla en el cuadro siguiente:

| OFERENTE | EMPRESAS | OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO | OFERTAS CORREGIDAS GS. IVA INCLUIDO | Diferencia GS. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RIVAS CONSTUCCIONES | 102.000.000 | 102.000.000 | 0 |

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones al oferente.
4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 17 del Anexo 1
   a. ***CAPACIDAD LEGAL:*** *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido; No estar atrasado en ningún contrato en ejecución con la Municipalidad de San Pedro del Paraná.*
   b. ***CAPACIDAD:-*** *facturación promedio anual Superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años*
   c. ***CAPACIDAD TECNICA:*** *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares; Experiencia en obras similares: por lo menos dos años de experiencia en obras similares; y Experiencia general en construcción: por lo menos tres años*
   d. ***CRITERIOS DE DESEMPATE****: En caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada, siendo esta la que cuenta con la mayor La cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio; y en caso de continuar el empate La mayor liquidez de la empresa..*
   e. *Se tendrá en cuenta la aplicación preferencial del Artículo 7º.- FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta Ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas.*
   f. ***Margen de preferencia: Atendiendo lo dispuesto en este decreto*** *Municipalidad de San Pedro del Paraná , utilizara el margen de Preferencia de* ***70% de mano de obra local.*** *En cuanto a la adquisición de muebles se utilizara según lo establecido en el decreto 6674/11 margen de preferencia; y se tendrá en cuenta las siguientes disposiciones. Art. 2, de la ley 4558/11 que cita: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia de 20% (veinte por ciento) a favor de productos y servicios e origen nacional*
   g. *Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.*

Rubén Galeano Mussi
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

*h.* *Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

5. En ese orden surge que del análisis legal de la EMPRESA PARTICIPANTE que **CUMPLE O NO CUMPLE** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC numeral 10 del IAO., a continuación se detalla la situación de la empresa

Según verificaciones de la oferta surge que la empresa: **RIVAS CONSTRUCCIONES**. **Cumple** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del IAO ´, y es cuanto sigue: *Garantía de mantenimiento de oferta 5% por 60 días. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ..... dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Y además presento todas las documentaciones de carácter formales.* **SE ACEPTAN** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE CD Nº 15/12, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PINDOJU " – ID Nº 241.432** a la empresa **RIVAS CONSTRUCCIONES ,** propiedad del Sr. **Antonio Rivas** , de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 3.706.106, y con RUC de la empresa N° 3706106-2, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná .- Itapuá, por la cantidad de Gs. **102.000.000 (GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

***Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo***

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

| ANEXO 1: LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| (Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto) | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| **Ítem** | **Código de Catalogo** | **Descripción** | **UM** | **Cantidad** | **Precio unitario** | **Precio total** |
| | | **FUNDACION** | | | | |
| 1 | 72131601-002 | Preparación de obras, limpieza, replanteo | M2 | 60 | 24,000 | 1,440,000 |
| 2 | 72131601-002 | Excavación de suelo para base de HºCº | M3 | 19.6 | 540,000 | 10,584,000 |
| 3 | 72102905-001 | Relleno de acceso con ripio compactado | M3 | 600 | 26,000 | 15,600,000 |
| 4 | 72102905-001 | Relleno de lecho con piedra tipo 4 | M3 | 14 | 79,000 | 1,106,000 |
| | | **HORMIGON CICLOPEO** | | | | |
| 5 | 72102905-001 | Relleno de hormigón ciclópeo | M3 | 56 | 625,000 | 35,000,000 |
| 6 | 72131601-004 | Terminación de borde de muro con revoque | M2 | 8 | 22,500 | 180,000 |
| | | **ESTRUCTURA DE HORMOGON ARMADO** | | | | |
| 7 | 72131601-004 | Vigas transversales y de apoyo | M3 | 7.74 | 2,250,000 | 17,415,000 |
| 8 | 72131601-004 | Borde de protección | M3 | 1.2 | 2,350,000 | 2,820,000 |
| 9 | 72131601-004 | Losa | M3 | 6.3 | 2,450,000 | 15,435,000 |
| | | **TERMINACION DE OBRAS** | | | | |
| 10 | 72131601-013 | Retiro de escombros y limpieza final | Gl | 1 | 2,000,000 | 2,000,000 |
| 11 | 72131601-012 | Pinturas de borde con latex color blanco | ML | 16.8 | 25,000 | 420,000 |
| **Total IVA incluido** | | | | | | **102,000,000** |

TOTAL GUARANIES CIENTO DOS MILLONES

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

| | ANEXO 2: DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | |
|---|---|---|
| | | Empresas |
| N° | Documentos | RIVAS CONSTRUCCIONES |
| 1 | Garantia de mantenimiento de oferta 5% por 60 dias | Si |
| 2 | a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial | Si |
| 3 | b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial | Si |
| 4 | c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial | Si |
| 5 | d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado. | Si |
| 6 | e) Fotocopia simple de su Impuesto a la Renta 2.011. | Si |
| 7 | f) Fotocopia simple del Balance General de los 3 últimos años. | Si |
| 8 | g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (pagado del semestre en que se realiza la apertura). | Si |
| 9 | k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 …….dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sustancial. | Si |
| 10 | l) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados……..según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | Si |
| 11 | m) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. | Si |
| 12 | n) El oferente participante no domiciliado en el distrito de San Pedro del Paraná deberá presentar adjunto a su oferta una declaración jurada de que asumirá el compromiso de la contratación de personal de por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a local... | No aplica |
| 13 | o) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción. | Si |

Sr. Ruben Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Unidad Operativa de Contrataciones